

001000001100101
001001001000001100101111110101011100000101101000 1010 0010

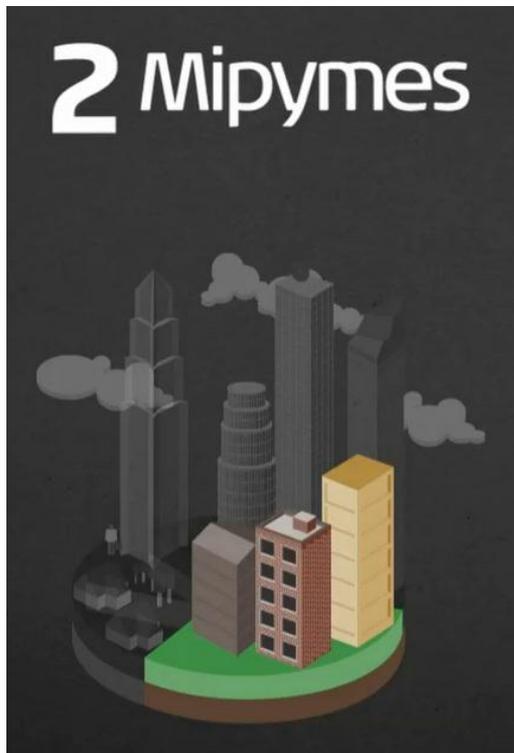
DESARROLLO TECNOLÓGICO
INNOVACIÓN
CONEXIÓN
SOSTENIBILIDAD
CRECIMIENTO



**Fondo de Modernización e Innovación para las Micros,
Pequeñas y Medianas Empresas – Innpulsa Mipyme**



- 1. Líneas de Apoyo**
- 2. Ciclo Operativo de las Convocatorias**
- 3. Convocatoria Innovación Empresarial**
- 4. Convocatoria Encadenamientos Productivos : Desarrollo de Proveedores / Distribuidores - Transversales / Clúster**
- 5. Requisitos Para Todas las Convocatorias**



¿Qué es?

Es el nuevo Fondo de Modernización e Innovación para las Mipymes. Busca impulsar, a través de la cofinanciación no reembolsable, programas, proyectos y actividades dirigidas a la innovación y competitividad de las Mipymes, incluyendo sus iniciativas de internacionalización.

iNNpuls MiPyme se enfoca en las siguientes líneas temáticas:

- a. **Innovación Empresarial**
- b. **Encadenamientos Productivos**
 - Desarrollo de Proveedores
 - Desarrollo de Distribuidores
 - Encadenamientos Transversales o Clústers
- c. **Conectividad de las Mipymes**
- d. **Potencial productivo de víctimas del Desplazamiento Forzado por la Violencia**

iNNpuls Mipyme opera a través de convocatorias abiertas hasta agotar recursos, dirigidas a todas las regiones y sectores (excepto el primario).

2. Ciclo Operativo de las Convocatorias





CONVOCATORIA INNOVACIÓN EMPRESARIAL

Tipos de Proyectos a Cofinanciar



- ✓ Resuelvan una necesidad no satisfecha en el mercado
- ✓ Busquen aprovechar una oportunidad en el mercado



- ✓ Tengan valor agregado importante respecto a lo que ya existe en el mercado.
- ✓ Tengan potencial comercial.
- ✓ Necesiten apoyo para su fase de desarrollo (prototipo) y de prueba del producto o servicio en el mercado

Generalidades

APERTURA Y CIERRE	Febrero 15 de 2012 hasta agotar recursos
Presupuesto	\$ 5.500 millones
Cobertura Geográfica	Nacional
Monto Máximo de Cofinanciación	\$ 400 millones por proyecto
Porcentaje Máximo de Cofinanciación	70% MICROEMPRESAS 65% PYMES
Naturaleza de la Contrapartida	100% en EFFECTIVO
Proponentes	Mipymes constituidas con dos (2) años a la fecha de presentación del proyecto. Un proponente puede presentar sólo una propuesta por Convocatoria.

Requisitos para los Proponentes



- ✓ Dos (2) años de constitución legal.
- ✓ Sistema contable debidamente auditado por Contador o Revisor Fiscal.
- ✓ Capacidad financiera
- ✓ No estar en un proceso de concordato, reestructuración, reorganización o liquidación.
- ✓ Cumplir con toda la documentación requerida
- ✓ Constituir la **PÓLIZA** de seriedad de la propuesta

Rubros Cofinanciables



RECURSOS HUMANOS



- ✓ Honorarios Profesionales Externos
- ✓ Pueden ser Personas Naturales o Jurídicas

COSTOS DE OPERACIÓN

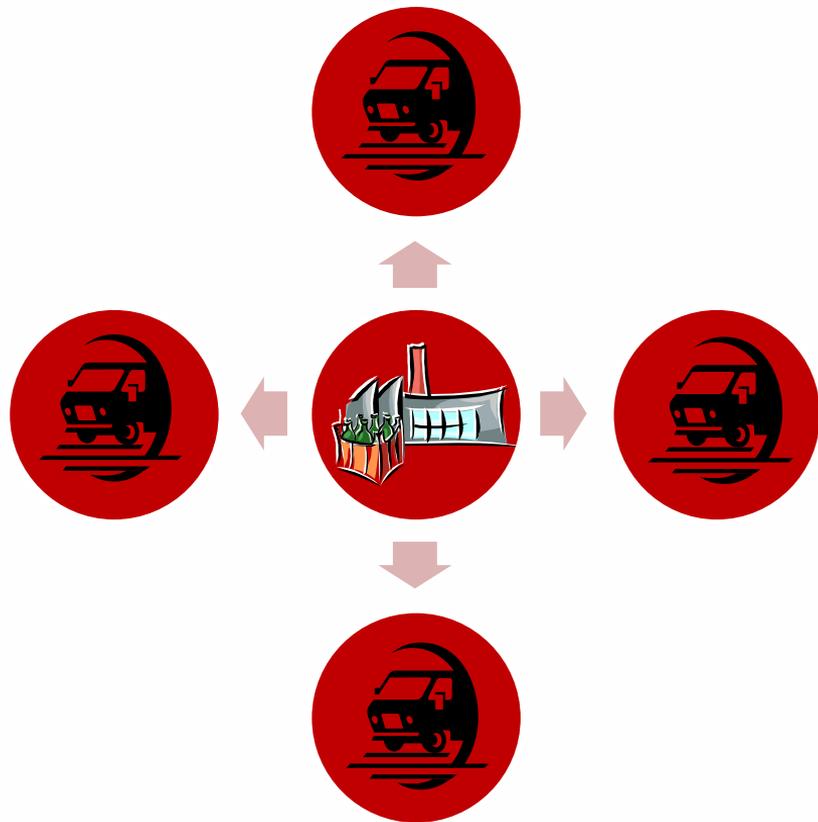


- ✓ Insumos/materiales desarrollo nuevo producto o servicio
- ✓ Relación directa con el proyecto

INVERSIÓN



- ✓ Arrendamiento o leasing de maquinaria y equipo
- ✓ No debe superar el 10% de la cofinanciación
- ✓ No adquisición de elementos/equipos de oficina



**CONVOCATORIA
ENCADENAMIENTOS
PRODUCTIVOS:
DESARROLLO DE
PROVEEDORES /
DISTRIBUIDORES /
TRANSVERSALES
/CLÚSTERS**

Tipos de Proyectos a Cofinanciar

*Fortalecimiento
empresarial de las
mipymes pertenecientes
a una cadena productiva*

✓ Proyectos de integración y fortalecimiento empresarial de Mipymes proveedoras y/o distribuidoras, pertenecientes a las cadenas productivas de las empresas tractoras/ demandantes o ancla.



- ✓ Proyectos que presten servicios de desarrollo empresarial: apoyo o fortalecimiento de actividades empresariales. Puede incluir servicios no financieros como el fortalecimiento de la administración, la contabilidad y la comercialización, entre otros.
- ✓ Asistencia Técnica: orientada a atender las áreas funcionales de la Mipyme.
- ✓ Capacitación: proceso de formación empresarial grupal y complemento al proceso de asistencia técnica, transferencia de conocimiento para el fortalecimiento empresarial.

Tipos de Proyectos a Cofinanciar

**Fortalecimiento
empresarial del
encadenamiento**

✓ Propuestas que permitan mejorar la calidad y productividad de las Mipymes beneficiarias que pertenezcan a un encadenamiento transversal / clúster.



- ✓ Minimizar las brechas en las Mipymes frente al escenario deseado, a través servicios de desarrollo empresarial.
- ✓ Proyectos que apunten a oportunidades en un mercado de impacto identificado por el proponente.

Generalidades

APERTURA Y CIERRE	Abril de 2012 hasta agotar recursos
Presupuesto	\$ 12.196 millones (para todas las líneas de apoyo 2012)
Tiempo de Ejecución	18 meses
Cobertura Geográfica	Nacional
Monto Máximo de Cofinanciación	\$ 400 millones por proyecto \$ 40 millones máximo por Mipyme
Porcentaje Máximo de Cofinanciación	65%
Naturaleza de la Contrapartida	100% en EFFECTIVO
Proponentes Proveedores / Distribuidores	Únicamente la empresa tractora/ demandante o ancla, quien será el proponente, responsable de la administración del proyecto y de los recursos, y debe considerar la atención de un grupo de Mipymes beneficiarias.
Proponentes Transversales / Clústers	Gremios, Cámaras de Comercio, Confederaciones de Empresarios u Organismo Representante del Encadenamiento Transversal / Clúster.

Requisitos para los Proponentes



- ✓ Que tengan mínimo tres (3) años de constituidas.
- ✓ Que cuenten con un sistema contable debidamente auditado por contador o revisor fiscal, según sea lo pertinente.
- ✓ Que cuenten con capacidad financiera para desarrollar la propuesta presentada.
- ✓ Que no se encuentren bajo un proceso de concordato, reestructuración, reorganización o liquidación.
- ✓ Que cumplan con toda la documentación requerida en esta convocatoria.

Rubros Cofinanciables

- ✓ Recursos humanos, entendido como profesionales contratados para el desarrollo del proyecto.
- ✓ Honorarios de consultoría especializada. Incluye certificación, cuando aplique.
- ✓ Metrología, código de barras, INVIMA, licencias ambientales, Registro ICA.
- ✓ Diseño de empaque, catálogo y material publicitario.





REQUISITOS PARA TODAS LAS CONVOCATORIAS

Instrumentos

- ✓ Términos de Referencia
- ✓ Formato Guía de Presentación de Propuestas
- ✓ Formato Vinculación de Cliente Persona Jurídica o Natural
- ✓ Certificado Prevención LA y FT Entidades Financieras



Contrapartida

DEBE SER 100% EN EFECTIVO

- ✓ Gastos de legalización del contrato de cofinanciación como pólizas.
- ✓ IVA generado por la adquisición que haga el ejecutor de bienes o servicios cofinanciados, indispensables para el desarrollo del proyecto.
- ✓ Cuatro por mil (4 por mil) que se cause por virtud del uso de los recursos entregados en cofinanciación.
- ✓ Otros gastos financieros y de impuestos derivados del manejo de los recursos aportados por el Fondo.



Condiciones de Desembolso

40% una vez legalizado el contrato con el proponente y emitido el visto bueno para su desembolso por parte del FONDO, previa presentación de la respectiva cuenta de cobro.

30% una vez ejecutado el 50% del total de las actividades propuestas y emitido el visto bueno para su desembolso por parte de la Interventora y EL FONDO, previa presentación de la respectiva cuenta de cobro.

30% a la finalización del proyecto, previo visto bueno para su desembolso y entrega del informe de liquidación del contrato por parte de la Interventora y EL FONDO, previa presentación de la respectiva cuenta de cobro.

Evaluación

ELEGIBILIDAD

Cumplimiento **ESTRICTO** de requisitos y documentos:

- Documentación Completa
- Tiempo Constitución Proponente
- Tipo de Proponente
- No aplicar Sector Primario
- Formato de Presentación
- Topes y Montos Máximos de Cofinanciación
- Rubros No Cofinanciables
- Objeto Principal de la Convocatoria
- Plazo de Ejecución
- Póliza de Seriedad de la Propuesta

EVALUACIÓN

- Capacidad del Proponente
- Estructura y Coherencia de la Propuesta Técnica
 - Mercado
 - Calidad Técnica
 - Equipo Ejecutor
 - Modelo de Negocios
- Propuesta Financiera

No se podrán entregar documentos e información extemporánea que busque mejorar, completar o modificar la propuesta

Condiciones Especiales de Ejecución

- ✓ Manejo de los recursos de cofinanciación y de contrapartida en una cuenta corriente destinada para este propósito.
- ✓ Compromiso del proponente de entregar información cualitativa y cuantitativa del proyecto (informes técnicos, datos sobre los proponentes, líneas de base) durante su ejecución y hasta por un período de dos (2) años después de la liquidación del mismo.
- ✓ Centro de costos e información por separado para la contabilidad y seguimiento técnico.



Gracias

i**nn****puls***sa*
Colombia